AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 002/2019
Evaluación de oferta económica y combinada para la contratación del servicio de "Desarrollo de Sistema para Consultas de las IFIs- Ad Referéndum 2019"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del año 2019, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precios y la evaluación combinada de la oferta que ha calificado en la evaluación técnica en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"Desarrollo de Sistema para Consultas de las IFIs - Ad Referéndum 2019"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo de Sistema para Consultas de las IFIs - Ad Referéndum 2019.
b) N° de PAC	: N° 342.691.
c) Plurianualidad	: SI.
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 300.000.000.-
f) Expedientes N°	: 338.100, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO FECHA 12 03 19 Hora 09:55 FIRMA

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones" (CÓDIGO: MAN.PRA-GADHT-COM-07.01)*, de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC y Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Administrativo;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Jose Messuti, Encargado de Despacho, área de Operaciones, dependiente de la Gerencia de Planificación y Finanzas.

Observación: la integrante del Comité Esperanza Ocampo se encuentra ausente por vacaciones, siendo designado como Encargado de Despacho del mencionado Departamento el Señor Rudy Edwards, según Resolución de Presidencia Nº 030 de fecha 08 de marzo de 2019. Por otro lado; y teniendo en cuenta que la Encargada del Departamento de Operaciones se encuentra con permiso por maternidad, fue designado como Encargado de Despacho el Señor José Messuti, según Resolución de Presidencia Nº 225/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD JOSE MESSUTI Coordinador de Tesorería
AFD ANALIA NEGRI ENAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, la única oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, en ese sentido en esta etapa de evaluación se ha verificado que la firma cumple con la presentación del Formulario de Oferta Económica debidamente completado y firmado y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.

3- EVALUACIÓN TÉCNICA

En el Informe de Evaluación Técnica realizado en fecha 06 de marzo del año en curso; se recomendó efectuar la apertura de sobres de la oferta económica presentada por la firma **KONECTA S.A.;** teniendo en cuenta que la misma ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ha obtenido el puntaje requerido en el PBC para la apertura del sobre de la oferta económica; en ese sentido más abajo se transcribe el resumen de la evaluación técnica realizada con el puntaje asignado.

Oferente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
KONECTA S.A	100 puntos	100 puntos

Es así que, en fecha 06 de marzo del año en curso se notificó a la firma **KONECTA S.A.,** la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, siendo fijada la misma para el día Lunes 11 de marzo del año en curso a las 09: 00 horas.

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En fecha 11 de marzo del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la firma **KONECTA S.A.** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **Desarrollo de Sistema para Consultas de las IFIs- Ad Referéndum 2019**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	KONECTA S.A.
1	Desarrollo de Sistema para Consultas de las IFIs, según especificaciones técnicas.	₲ 166.100.000

5- EVALUACIÓN DE COSTO

Cotización en Guaraníes

KONECTA S.A.
₲ 166.100.000

No se ha realizado correcciones aritméticas ya que la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** no posee errores en la suma o multiplicación en su oferta.

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — JOSE HIESSO Coordinador de Tesorería — ANALIA NEGRITAS Asesora Legal Interina AFD — FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Asimismo, se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Por otro lado, se ha considerado el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a las Resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido se aclara que el precio unitario presentado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.

Por su parte, conforme lo establecido en el Apéndice 1 y Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones la fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) X 100

Por tanto, el puntaje de costos queda de la siguiente forma:

Pp= 166.100.000/166.100.000 X 100= 100

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.
KONECTA S.A.	₲ 166.100.000.-	100

6- EVALUACIÓN COMBINADA.

La evaluación combinada se realiza conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con lo indicado en el Apéndice 1 del mismo Pliego de Bases y Condiciones; siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x (Puntaje de Costo); donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de Precios

Por tanto, el puntaje total resultante del oferente **KONECTA S.A.** es el siguiente:
Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x Puntaje de Precio

Firma: KONECTA S.A.	Puntaje total.
T x Puntaje de Calidad= 100 x 0,75 = 75	**100 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 100 x 0,25 = 25	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 75 + 25 = 100	

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Apéndices 1 y Sección 2 del PBC, la propuesta de la firma **KONECTA S.A.** cuyo puntaje total combinado es de 100 puntos se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación. -

7- RECOMENDACIÓN. -

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUTH EDWARDS
AFD JOSE MESSUTI Coordinador de Tesorería
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **KONECTA S.A.; con RUC N° 80027374-5,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Desarrollo de Sistema para Consultas de las IFIs- Ad Referéndum 2019"** con ID Nº 342.691, por un monto total de **Guaraníes ciento sesenta y seis millones cien mil (₲ 166.100.000),** IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Desarrollo de Sistema para Consultas de las IFIs, según especificaciones técnicas	Unidad Global	1	₲ 166.100.000	₲ 166.100.000

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; .....
- José Messuti, Encargado de Despacho, Departamento de Operaciones, dependiente de la Gerencia de Planificación y Finanzas, área solicitante .....

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 001/2019
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo de Sistema para Consultas de las Ifis- Ad Referéndum 2019"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 06 del mes de marzo del año 2019, siendo las 10:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE SISTEMA PARA CONSULTAS DE LAS IFIS- AD REFERENDUM 2019"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo de Sistema para Consultas de las Ifis- Ad Referéndum 2019.-
b) N° de PAC	: N° 342.691.-
c) Plurianualidad	: No
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 300.000.000.-
f) Expedientes N°	: 338.100, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 12/03/19 Hora: 09:55
FIRMA: ANDREA PALACIOS Secretaria General

Por Resolución AFD Nº A107R11F261218 de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Desarrollo de Sistema para Consultas de las Ifis- Ad Referéndum 2019", con ID Nº 342.691, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones" (CÓDIGO: MAN.PRA-GADHT-COM-07.01)*, de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración; Desarrollo Humano y Tecnología , Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- José Messuti, Encargado de Despacho, área de Operaciones, dependiente de la Gerencia de Planificación y Finanzas.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE SISTEMA PARA CONSULTAS DE LAS IFIS- AD REFERENDUM 2019".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 797/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.691 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 338.100.-

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Coordinador de Contrataciones

AFD JOSE MESSUTI Coordinador de Tesorería

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 001/2019
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo de Sistema para Consultas de las Ifis-Ad Referéndum 2019"
Comité de Evaluación de Ofertas

En fecha 28 de enero de 2019 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: OLAM S.R.L.; DIVISERV S.A.; PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS; SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS; KONECTA S.A.; conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

En fecha 31 de enero del año 2019 fue emitida la Adenda N° 01 por la cual se modifican los plazos de consulta, presentación y apertura de ofertas, así como el Pliego de Bases y Condiciones.-

En ese contexto, quedó fijada la fecha de presentación de las ofertas técnicas por parte de los potenciales oferentes para el día 08 de febrero de 2019, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. Es así que, en dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la siguiente firma: **KONECTA S.A.,** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Konecta S.A.
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
10	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
12	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta
14	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º°, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94°, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las ofertas presentadas, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD JOSE MESSUTI Coordinador de Tesorería
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.;** según el siguiente detalle.-

Documentos de carácter sustancial	KONECTA S.A.
Oferta Económica en sobre cerrado	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple

La oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.;** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas". En ese sentido, se ha constatado que si bien el Presidente y Vicepresidente de la firma oferente figuran en la base de datos del **SINARH**, se hallan ejerciendo la Docencia Universitaria; que conforme a lo dispuesto en el art. 2° inciso f) de la Ley N° 1626/00; se encuentran expresamente exceptuadas de la aplicación de la Ley de la Función Pública.-

4.2. Verificación de documentaciones legales

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	KONECTA S.A.
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su declaración de Impuesto a la Renta de los años, 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE
Formulario de presentación de IVA	CUMPLE

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones | ANALIA NEGRI ROAS Asesora Legal Interina AFD | RICHARD EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos | JOSE MESSUTI Coordinador de Tesorería | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4.3 Capacidad Financiera

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **KONECTA S.A.,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, se aclara en ese sentido que el oferente es sujeto de la obligación tributaria del Impuesto a la Renta; Comercial, Industrial y de Servicios (IRACIS), por lo que se ha realizado el análisis de conformidad al criterio establecido en el punto a.1 de la Sección II numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones.-

4.4 Evaluación Técnica

Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica, la cual es realizada conforme al siguiente detalle:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	PUNTAJES MÁXIMOS	DOCUMENTOS PARA VALIDAR	PUNTAJES OBTENIDOS POR LA FIRMA KONECTA S.A.	JUSTIFICACIONES
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**90 puntos**			
Experiencia del oferente en al menos 3 (tres) trabajos ejecutados y concluidos a partir del año 2012 en adelante en proyectos de Home Banking para entidades financieras.	*20*	*Contratos; órdenes de servicio; facturas*	*20*	*Presenta experiencia en Home Banking con Banco Interfisa; Cooperativa San Cristóbal, Cooperativa Mburicao.-.*
Experiencia del oferente en al menos 5 (cinco) trabajos ejecutados y concluidos a partir del año 2015 en adelante en proyectos de desarrollo de sistemas/consultorías para entidades financieras.	*20*	*Contratos; órdenes de servicio; facturas*	*20*	*AFD año 2015; Banco Continental 2015; INTERFISA 2015; ...Cooperativa Credit Unión 2018; Banco Continental 2018.*
Experiencia mínima de 7 (siete) años en el mercado de servicios de consultoría y desarrollo de sistemas informáticos para entidades públicas o privadas.	*20*	*Contratos; órdenes de servicio; facturas*	*20*	*Presenta experiencia de Nucleo S.A. del año 2010; AFD 2015; Ministerio de Hacienda 2018.-.*
Facturación anual media mínima del Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones), a ser verificados mediante la presentación de copias de balances contables de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017).	*10*	*Balances*	*10*	*Presenta balances de los años 2015, 2016 y 2017 donde comprueba una facturación anual superior a mil millones.-*
Experiencia de 5 (cinco) años en la utilización de la tecnología propuesta.	*10*	*Contratos; órdenes de servicio; facturas; constancias*	*10*	*Presenta mas de cinco experiencias en la utilización de la tecnología propuesta.-.*
Certificado de calidad (ISO, CMMI, otros comprobables).	*10*	*Certificados*	*10*	*Presenta Certificado ISO:9001 2015, emitido en Agosto 2016*

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones · ANALIA NEGRITIVA Asesora Legal Interin AFD · EDWARD Unidad Operativa de Contrataciones · ESPERANZA OCAMPO Secretaria Administrativa · JOSE NESSUTI Coordinador de Tesorería · FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnologia

3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**10 PUNTOS**			
Se otorgará **10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	*10*	*FORMULARIO TEC 4*	*10*	*Presenta metodología y plan de trabajo claramente detallado y ajustado a los requerimientos de la Convocante.-.*
O; se otorgará **5 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	*5*			
PUNTAJE TOTAL DE CALIDAD	**100**		**100**	

Del análisis detallado efectuado conforme se desprende del cuadro que precede, se verifica que la firma **KONECTA S.A. ha obtenido cien (100) puntos.-**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. -

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, visto el parecer del departamento de Operaciones, dependiente de la Gerencia de Planificación y Finanzas (área solicitante) y el análisis técnico efectuado, se concluye que la firma **KONECTA S.A.** cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones; y ha obtenido un puntaje superior al mínimo requerido; que es de setenta y cinco (75 puntos), por lo que se recomienda realizar la apertura de la propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.-

Es nuestro Informe.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDT Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA LUCAMPO Servicios Administrativos

AFD JOSE MESSUTI Coordinador de Tesorería

AFD ANALIA NEGRI RIV Asesora Legal Interna AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: KONECTA S.A.

11/02/2019

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2015***	***2016***	***2017***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	2.925.188.266	2.422.778.246	3.147.732.178	2.831.899.563	***CUMPLE***
pasivo corriente	1.068.798.059	126.825.416	59.836.432	418.486.636	
activo total	3.161.102.821	2.667.511.736	3.389.974.889	3.072.863.149	
pasivo total	1.068.798.059	126.825.416	59.836.432	418.486.636	
utilidad del ejercicio	1.371.096.473	1.069.278.660	1.214.446.797	1.218.273.977	
ratio de liquidez	2,74	19,10	52,61	24,82	>= 1
endeudamiento	0,34	0,05	0,02	0,13	< = 0,80
rentabilidad	43%	40%	36%	40%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

2019

Programa: RPCCAR01
Usuario: CAU7406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/02/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
690814	ARANDA ZEMAN, SERGIO ANDRES

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2019	-			87
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2019	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	02-RENUNCIA	14/08/2018		87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/03/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	18/07/2016		75

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: 07007405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 12/02/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3638830	LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U87	MIEMBROS DEL C.S.U.	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2019	-			203
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2019	-			82
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2019	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2018	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U87	MIEMBROS DEL C.S.U.	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2018	-			203
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2018	-			82
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE		4.000.000	03/04/2017 - 03/05/2017	43-VENCIMIENTO D	03/05/2017		268
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	02/01/2017 - 30/06/2017	43-VENCIMIENTO D	30/06/2017		24
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U87	MIEMBROS DEL CD	112	DIETAS	1	1.021.100	01/12/2017	-			203
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2017	-			82
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2017	-			91

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir